27062

ACTA DE AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LP-MEN-01-2019

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 19 de junio de 2019 a las 02:00 pm, en la Sala 1-4 del Ministerio de Educación Nacional, se procedió a adelantar la audiencia que decide sobre el proceso de Licitación Pública LP.-MEN-01-2019, cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA OPERATIVA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CALIFICADO, ADELANTAR EL TRÁMITE PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE LOS PARES ACADÉMICOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO CALIFICADO, ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR."***

ORDEN DEL DÍA:

En la hora y fecha prevista para la audiencia, con el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la audiencia
2. Inscripción de los asistentes por parte de los proponentes en la planilla de asistencia
3. Lectura del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y de las reglas de la audiencia de adjudicación.
4. Intervención de los proponentes por una única vez y por un término de cinco (5) minutos y réplicas por una única vez por un término de tres (3) minutos.
5. Respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia y lectura del orden de elegibilidad.
6. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación.
7. Cierre de la audiencia

Asistieron a la audiencia:

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL:

- **Luis Fernando Pérez Pérez -** Ordenador del gasto - Viceministro de Educación Superior
- **Claudia Jineth Alvarez Benitez** - Asesora - Viceministerio de Educación Superior
- **Fabian Alonso Vega Torres** - Profesional - Viceministerio de Educación Superior
- **Mayte Beltran Ventero -** Subdirectora - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- **Maritza Yolima Gomez Peñaloza** - Profesional Subdirección de Aseguramiento de la Calidad
- **Mauricio Rios Delgado** - Profesional - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad
- **Luis Bernardo Carrillo Alvarez –** Profesional especializado - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad
- **Ana María Muñoz Almadio -** Asesora - Subdirección de Contratación
- **Rodrigo Pinzon Marin** - Profesional - Subdirección de Contratación
- **Luis Eduardo Bernal Romero -** Profesional - Subdirección de Contratación

DESARROLLO DE LA AUDENCIA

1. Inscripción de los asistentes por parte de los proponentes en la planilla de asistencia:

Los asistentes a la audiencia se inscribieron en la planilla que para el efecto suministró el Ministerio de Educación Nacional, con la finalidad de registrar plenamente su identificación.

Las personas registradas son las siguientes:

- Marcela Arias Rodríguez - Fundación Alberto Merani - En calidad de apoderada
- Julio Cesar Cifuentes - Fundación Alberto Merani - En calidad de asistente
- Jimmy Urbano Jiménez – Tool System - En calidad de asistente
- María Cristina triana - Tool System - En calidad de asistente
- William Marroqín Mancera - Tool System - En calidad de asistente
- Luis Guillermo Gómez – Ceinte S.A. – En calidad de representante legal
- Alejandro Marín – UT por MEN 2019 - En calidad de asistente
- Jonathan Tarquino - UT por MEN 2019 – En calidad de representante legal
- Juliana Silva Echeverri – Asesoría y Gestión – En calidad de representante legal
- Oscar Gonzalez – Asesoría y Gestión - En calidad de asistente
- Augusto Hernandez – Asesoría y Gestión - En calidad de asistente
- Andrea Zuñiga - Asesoría y Gestión - En calidad de asistente
- Andrés Zambrano – Pubblica - En calidad de apoderado
- Hernan Botero – Pubblica – En calidad de representante legal
- Alba Niño - Tool System - En calidad de asistente
- Marcos Montañez - Tool System - En calidad de asistente

Así mismo, cada uno dijo en voz alta su nombre y la entidad que representa y aceptaron que la audiencia fuera grabada.

2. Instalación de la audiencia:

La audiencia se instaló y se presidió por parte del doctor Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior, quien en su calidad de ordenador del gasto del proceso de contratación, dio la bienvenida a los asistentes a la audiencia que decide sobre la Licitación Pública LP-MEN-01 de 2019 cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA OPERATIVA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CALIFICADO, ADELANTAR EL TRÁMITE PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE LOS PARES ACADÉMICOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO CALIFICADO, ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR."***

3. Lectura del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y de las reglas de la audiencia de adjudicación..

Una vez instalada la audiencia se procedió con la lectura y explicación del procedimiento bajo el cual se desarrolló la audiencia, que se encuentra contenido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente a lo establecido en la normatividad anteriormente referida se establecieron las siguientes reglas:

1. Se otorgará la palabra a los asistentes por parte de los proponentes, para que se pronuncien por una única vez y en el orden en que se inscribieron en la planilla de asistencia, por un término máximo de cinco (5) minutos sobre las respuestas dadas por el comité evaluador a las observaciones formuladas al informe de evaluación final publicado en la plataforma Secop 2.

2. Se otorgarán tres (3) minutos para que realicen las réplicas por los asistentes por parte de los

proponentes

3. Cualquier comentario o conducta irrespetuosa o grosera conllevará a la expulsión del asistente de la audiencia.

4. Intervención de los proponentes por una única vez y por un término de cinco (5) minutos y réplicas por una única vez por un término de tres (3) minutos.

A continuación, el señor Viceministro otorgó la palabra a los asistentes por parte de los proponentes, para que se pronuncien por una única vez y por un término de cinco (5) minutos sobre las respuestas dadas por el comité evaluador a las observaciones formuladas al informe de evaluación final publicado el día 17 de junio de 2019, junto con los respectivos anexos. Al respecto participaron los siguientes:

- Marcela Arias Rodríguez - Fundación Alberto Merani - En calidad de apoderada
- Luis Guillermo Gómez – Ceinte S.A. – En calidad de representante legal
- Jonathan Tarquino - UT por MEN 2019 – En calidad de representante legal
- Juliana Silva Echeverri – Asesoría y Gestión – En calidad de representante legal
- Andrés Zambrano – Pubblica - En calidad de apoderado

Acto seguido se otorgaron tres (3) minutos para que los asistentes por parte de los proponentes realicen las réplicas a las intervenciones iniciales, frente a lo cual partició la Juliana Silva Echeverri en representación de Asesoría y Gestión.

Los asistentes intervinieron en el orden en que se registraron en el listado de asistencia y tal como consta en el audio de la audiencia, que forma parte integral de la presente acta.

Dadas las observaciones recibidas durante la audiencia, la misma fue suspendida hasta el día 20 de junio de 2019 las 7:30 a.m.

5. Respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia y lectura del orden de elegibilidad.

Reanudada la audiencia, el día 20 de junio de 2019 las 7:30 a.m., se procedió a responder las observaciones presentadas por los proponentes por parte del comié evaluador, tal como consta en el audio de la audiencia y el documento de respuesta a las observaciones al informe de evaluación que se realizaron en la audiencia, documentos que forman parte integral de la presente acta.

Acto seguido se le concedió la palabra al Dra. Mayte Beltran Ventero, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, dada su calidad de evaluador técnico, para que dé lectura al orden de elegibilidad y a la recomendación del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto, el cual es presentado por la Dra. Beltran así:

"De acuerdo con las verificaciones de requisitos habilitantes de carácter técnico, financiero y jurídico, y de la evaluación de las ofertas, el orden de elegibilidad es el siguiente:"

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PROCESO LP-MEN-001-2019		
ORDEN	**PROPONENTE**	**PUNTAJE**
1	ASESORIA Y GESTION CIA	99,00
2	CEINTE	97,87
3	CONSORCIO MEN 01-2019	96,23
4	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	96,02
5	GRUPO IS COLOMBIA S A S	95,94

Finaliza dando lectura a la recomendación del Comité Evaluador en los siguientes términos: "(...) De conformidad con lo anterior se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso LP-MEN-01-2019 al proponente Asesoría y Gestión"

6. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación.

Finalizada la intervención del comité evaluador y de acuerdo con el informe de evaluación, el doctor Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior, y ordenador del gasto de la licitación pública LP-MEN-01-2019, manifiesta su conformidad con el orden de elegibilidad presentado por el evaluador técnico, Dra. Mayte Beltran Ventero, y procede adjudicar el proceso de contratación, dando lectura de la parte resolutiva del acto administrativo número 006428 de fecha 20 de junio de 2019, lo cual se evidencia en el audio que hace parte de la presente acta, de la siguiente manera:

"(...)

RESUELVE

***PRIMERO. Adjudicar** el proceso de Licitación Pública LP-MEN-01-2019, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA OPERATIVA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CALIFICADO, ADELANTAR EL TRÁMITE PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE LOS PARES ACADÉMICOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO CALIFICADO, ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR"** a la sociedad ASESORIA Y GESTIÓN CIA LTDA, con NIT. 860.058.737-1, representada legalmente por el segundo suplente del gerente JULIANA SILVA ECHEVERRI, identificada con cédula de ciudadanía 52.386.480, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($2.897.137.914), valor que incluye todos los costos directos e indirectos, gastos administrativos, utilidad e impuestos en que deba incurrir el operador para la ejecución del objeto contractual.*

***PARÁGRAFO:** Los recursos a comprometer con la presente adjudicación se encuentran amparados con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:*

CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
121119	C-2202-0700-32-0-2202010-02 C-2202-0700-32-0-2202045-02

***SEGUNDO.** Notifíquese en estrado la presente resolución, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 67 numeral 2° de la Ley 1437 de 2011, al Segundo Suplente del Gerente de la sociedad comercial **ASESORIA Y GESTIÓN CIA LTDA**, señora **JULIANA SILVA ECHEVERRI,** identificada con cédula de ciudadanía 52.386.480.*

***TERCERO.** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.*

***CUARTO**. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.*

***QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dada en Bogotá D. C.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE"

7. Cierre.

Evacuado el procedimiento para el desarrollo de la presente audiencia, siendo las 8:05 a.m., el doctor Luis Fernando Pérez Pérez da por finalizada la audiencia y agradece en nombre del Ministerio de Educación Nacional a los asistentes y a los proponentes su interés y participación activa en el proceso licitatorio.

En constancia se suscribe el acta por las siguientes personas en nombre del Ministerio de Educación Nacional:

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ
Viceministro de Educación Superior

KAREN EZPELETA MERCHÁN
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Luis Eduardo Bernal
Revisó: Ana María Muñoz Almadio